

DECRETO Nº 3.657.-

LAJA, noviembre 29 de 2010

MIGHEL GAJARDO VILCHES

ALCALDE

(S)

VISTOS:

- 1) Informe Social Nº 462 de fecha 29/11/2010, según lo establecido en la Ordenanza Municipal sobre Derechos Municipales por Permisos, Concesiones y Servicios Municipales vigentes; y
- 2) Memo N° 584 de Dideco a Alcalde, de fecha 29/11/2010 con resolución.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones:

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- OTORGUESE la Exención en Derechos de Sepultación y tierra por un año en cementerio El Desagüe, al solicitante don René Alexis Morales Pradenas, C.I.: 12.559.643-6, ante el fallecimiento de suegro don Segundo Pradenas Poblete, cédula de identidad Nº 03.732.595-3, el día 29/11/2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

JAQUELÍNA GONZALEZ DIAZ SECRETARIA MUNICIPAL

MGV/MVG/VIP/cpc *29/11/2010

DISTRIBUCION:/

- Depto. Administración y Finanzas

- Control

- D.O.M.

- Archivo SSMM

- Depto. Desarrollo Comunitario/